



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 6 de noviembre de 1982

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 11.087

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 8 de noviembre de 1982, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

— Deudor: Mariano Anós Lafuente (4834-80 y 298-82).

Bienes a subastar:

Un televisor marca «Vanguard»; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa»; en 5.000 pesetas.

— Deudor: José M. Aragonés Gimeno (353-81 y 201-82).

Bienes a subastar:

Un frigorífico marca «Corberó»; en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Invicta», en blanco y negro; en 3.000 pesetas.

— Deudor: Ramón Martínez Berganza (4764-80 y 199-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color; en 25.000 pesetas.

— Deudor: José A. Acedo Villate (4552-80 y 341-82).

Bienes a subastar:

Una cafetera marca «Pavoni»; en 20.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Marcifi»; en 5.000 pesetas.

— Deudor: Juan J. García Navío (4529-80 y 186-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Westinghouse»; en 35.000 pesetas.

— Deudor: Angel Puy Garrido (333-81, 342-82 y 344-82).

Bienes a subastar:

Un espejo de entrada; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de pie; en 1.500 pesetas.

Un taquillón de entrada; en pesetas 3.000.

— Deudor: Santos Santos Alfonso (4804-80 y 200-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Balay»; en 5.000 pesetas.

Una lavadora marca «Balay»; en pesetas 5.000.

— Deudor: Alfredo Piedrafita Caudial (4420-80 y 339-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, marca «Olympia»; en 5.000 pesetas.

— Deudor: José M. Montañés Oteo (4315-80 y 287-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Adler»; en 8.000 pesetas.

— Deudor: M. Calero Arquellada (4101-80 y 243-82).

Bienes a subastar:

Una máquina taladradora, marca «Syderic»; en 12.000 pesetas.

— Deudor: Magín Seguí Molina (2896-80 y 377-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, modelo DL-525; en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca «Indesit»; en 5.000 pesetas.

Un taquillón de entrada; en pesetas 3.000.

— Deudor: José Esteban Valenzuela (3389-80 y 197-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Vanguard»; en 40.000 pesetas.

— Deudor: Jesús Ledesma García (3186-80 y 241-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Radiola»; en 25.000 pesetas.

— Deudor: Antonio Luque Delgado (4483-80 y 340-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter»; en 6.000 pesetas.

Una radiocassette marca «Sanyo»; en 5.000 pesetas.

Un chaquetón tres cuartos, de color beige; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de cristal, de siete brazos; en 6.000 pesetas.

Una cartera de mano, de piel, color negro; en 1.000 pesetas.

— Deudor: Pedro Pelegrín Martínez (3723-80 y 242-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Emerson»; en 30.000 pesetas.

— Deudor: Rafael Sanz de López (2997-80 y 240-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Vanguard»; en 30.000 pesetas.

— Deudor: Manuel Aibar Garcés (3661-80 y 338-82).

Bienes a subastar:

Un sofá y dos sillones, de salón; en 2.000 pesetas.

Una mesa de madera, de salón; en 4.000 pesetas.

Una librería de salón; en 5.000 pesetas.

— Deudor: José L. Tobajas Garcés (3147-80 y 184-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Telefunken»; en 30.000 pesetas.

— Deudor: Miguel A. Ripoll Palacio (2736-80 y 198-82).

Bienes a subastar:

Un televisor marca «Philips», en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 10.723

Alcaldía de Zaragoza

Han solicitado don Alfonso Tesán López y su hermano Antonio la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en la calle Arzobispo Apaolaza, núm. 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.454

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.298 de 1981, seguido contra Alvaro Semper Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 19 pulgadas. Valorado en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Gee», de 22 pulgadas. Valorado en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de una puerta, marca «Edesa». Valorado en 5.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Indesit». Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alvaro Semper Escriche, en calle Avila, 15, segundo A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.455

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.339 de 1981, seguido contra Pilar Martínez Alcón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico de dos puertas, marca «Fagor». Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New-Pol». Valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Philips», de 27 pulgadas. Valorado en 68.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pilar Martínez Alcón, en calle Lasierra Purroy, 3, principal C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.456

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.848 de 1981, seguido contra María-Nieves Giménez Renieblas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso del local número 11, sito en los bajos de la calle Martín Cortés, número 20, de Zaragoza, en el que la apremiada tiene una tienda de confección. Valorados en 150.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.457

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.820 de 1978, seguido contra Pedro Meneses Rojo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en los bajos de la casa número 107 de la calle de Boggiero, de Zaragoza. Valorados en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de

un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.450

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 841 de 1981, seguido contra José-Luis Espada Forcada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Tadu», de 1.500 milímetros. Valorado en 150.000 pesetas. Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Espada Forcada, en calle Tiermas, núm. 2, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.458

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 262 de 1981, seguido contra «Usón», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una tronzadora marca «Kaltenbac», tipo HDM-1200, con disco de 1.200 milímetros de diámetro, equipo hidráulico y motor principal de 20 CV, con velocidad variable. Valorada en pesetas 1.800.000.

Un tren de alimentación, marca «Gairu» (de la tronzadora). Valorado en 650.000 pesetas.

Un puente-grúa marca «Technos», de 5 toneladas de fuerza y 24'2 metros de luz. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco Royo Ainoza, en Corbera Baja, sin número, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.459

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.753 de 1979, seguido contra Vicente Suso y Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una elevadora mástil, de 3 metros, marca «Hsyter», modelo S-30-C, serie CZA-41843. Valorada en 150.000 pesetas.

Una elevadora mástil, de 3 metros, marca «Hyster», modelo S-30-C, serie C-2-A-3930-S. Valorada en 150.000 pesetas.

Un depósito de 8.000 litros de capacidad, con fondo plano, calorificado y mecanizado, en acero inoxidable, «Aisi 304» (18-8). Valorado en pesetas 125.000.

Una máquina etiquetadora, marca «Pony», modelo MLX, de 190 milímetros de ancho por 165 milímetros de altura, con soplador de aire incorporado. Valorada en 50.000 pesetas.

Dos depósitos de 25.000 litros cada uno y con patas, ambos mecanizados, en acero inoxidable, marca «Aisi 304» (18-8), calorificados y provistos de agitador, con sus accesorios. Valorados en 600.000 pesetas.

Total, 1.075.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Elías Bueno Comín, en calle Silvestre Pérez, 23, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.460

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.318 de 1981, seguido contra «Intercars Nacional», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para soplado de cuerpos huecos, de hasta 2 litros de capacidad, marca «Safimo», modelo G-60, número 606, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Una máquina para soplado de cuerpos huecos, de hasta 1 litro de capacidad, marca «Safimo», modelo E-45, número 464, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 850.000 pesetas.

Total, 2.650.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carlos López Bartolomé, en avenida Tenor Fleita, 10, octavo C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.587

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.410 de 1981, seguido contra Francisco Rivas Murillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Elbe», de 26 pulgadas. Valorado en 48.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Francisco Rivas Murillo, en Molino de las Armas, 42, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.588

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.245 de 1979, seguido contra «Tubos y Calibrados Aragón», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente-grúa marca «ETME», de 5 toneladas de potencia. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Víctor Gamborte Aguilár, en polígono de Malpica, calle E, número 34, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.589

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.800 de 1979, seguido contra Jesús-Tomás Franco Colón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato elevador, para reparación de automóviles, marca «Hanlerd», modelo H-2, núm. 799, de 2.000 kilos de potencia elevadora. Valorado en 120.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús-Tomás Franco Colón, en calle San Roque, 13-15, tercero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.590

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.767 de 1981, seguido contra José-María Serrano Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Renault 8», modelo 689-98, matrícula Z-90.489, número de bastidor 9841399. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-María Serrano Hernández, en calle San Roque, 37, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.591

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 638 de

1982, seguido contra «Transportes Modrego», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotocopidora, marca «Copier», modelo 3M-732, núm. 3222925. Valorada en 65.000 pesetas.

Una mesa de juntas para seis personas, en forma de óvalo, marca «Iky». Valorada en 30.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Modrego Alonso, en Coso, 140-142, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.592

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 292 de 1979, seguido contra Julio Sofi Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pulidora rotativa, de baldosa, marca «Wicmar», sin número visible, con motores de 3 CV y uno de 29 CV. Valorada en 180.000 pesetas.

Una prensa de terrazo, con un vibrador de 15 CV y un motor de 7 CV. Valorada en 45.000 pesetas.

Una pulidora de brazo articulado, marca «Gómez», con motor de 5 CV. Valorada en 200.000 pesetas.

Una mesa vibradora, de 2 x 0'60 metros, con motor de 3 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Total, 465.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio Sofi Serrano, en Eras de San Juan, 21, de Aragón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.593

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.540 de 1980, seguido contra Feliciano Tejero Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de fabricación de cubitos de hielo, marca «Icematic», modelo 50, de color azul, núm. 741.50407. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina expendedora de tabaco, marca «Horting», modelo «Automat», número 70277039. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Sweda», modelo M, serie 8616-475940, tipo 49063-016. Valorada en 30.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Feliciano Tejero Marín, en vía Hispanidad, bloque 10, segundo E, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.594

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.734 de 1981, seguido contra Fernando Tapia Salvador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas, mo-

delo 2024, núm. de fabricación 533263. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «AEG», modelo «Santo 21», de 210 litros. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay». Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Tapia Salvador, en la calle Lóbez Pueyo, 22, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.596

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 82 de 1981, seguido contra «Compañía Mercantil de Plásticos», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyectar termoplásticos, de la marca «Margarit», modelo M-6003470, número de serie 3720-2. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Una máquina de inyectar termoplásticos, de la marca «Margarit», modelo U-2000, número de serie 3205-2. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Total, 2.950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eliseo Utrilla Tierno, en San Juan de la Peña, núm. 1, octavo D, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.597

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.296 de 1981, seguido contra Emiliano Llamas Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», modelo «Pulsen». Valorado en 5.000 pesetas.

Una librería en madera color nogal, de 2 x 2 metros aproximadamente. Valorada en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Leonard», en mal estado. Valorado en 3.000 pesetas.

Una lámpara de pie, en color dorado. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser, a pedal, marca «Werten», modelo antiguo. Valorada en 5.000 pesetas.

Un tresillo en skai color marrón, compuesto de un sofá y dos sillones haciendo juego. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de centro, pequeña, con pie metálico y tablero de fórmica. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alicia Moles Gil, en calle General Lon Laga, núm. 1, sexto F, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.994

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.025 de 1982, instados por Luis López Ferrer, asistido de su padre, Mariano Carlos López, contra José-María Sus Montañés y Fondo de Garantía Sala-

rial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1982, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de José-María Sus Montañés se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.995

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.825-27 de 1982 (tres expedientes), instados por Josefina Velilla Vela, contra Blanca Mar Moñux (Instituto Hispano Americano) y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Blanca Mar Moñux (Instituto Hispano Americano) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.000

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.835-36 de 1982-3, instados por José-Antonio Serna Gregorio y otro, contra «Difusión 2000», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1982, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Difusión 2000», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de octubre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.825

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 6.145-52 de 1982, seguidos a instancias de Carlos Caballero Ruiz y otros, contra «Juan Jiménez», S. L., sobre cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1982, seguidos a instancias de Carlos Caballero Ruiz y otros, contra la empresa «Juan Jiménez», S. L., sobre cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas, por don Carlos Caballero Ruiz y siete más, contra la empresa «Juan Jiménez», S. L., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades:

93.987 pesetas a don Carlos Caballero Ruiz.

95.159 pesetas a doña María Gloria Sarto Lagasa.

94.692 pesetas a don Pedro Sánchez Yagüe.

90.183 pesetas a doña María-Carmen Esteban Sánchez.

90.650 pesetas a doña María-Pilar Abellán Martín.

90.181 pesetas a don José Antonio del Fresno López.

95.652 pesetas a doña Pilar Muñoz Bolea.

Y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la demandada «Juan Jiménez», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.830

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.965-70 de 1982, seguidos a instancia a don Alfredo Cisneros Muñoz, contra herederos legales de Luis López Barranco, en reclamación por cantidad, con fecha 18 de octubre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, como se pide, se decreta el embargo preventivo sobre bienes propiedad de la empresa demandada herederos legales de Luis López Barranco, en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 283.863 pesetas de principal, más la cantidad de 30.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación.

Se tiene por designados bienes objeto de embargo los que se detallan a continuación:

1.º Piso situado en la calle Leopoldo Romeo, 2-4-6, de esta ciudad, de 674,40 metros cuadrados, inscrito en el Regis-

tro de la Propiedad número 1 al tomo 3.139, libro 1.414; sección 2.ª, folio 37 (con remisión al tomo 76.389, 3.ª inscripción).

2.º Los derechos de traspaso que pudiesen corresponder al demandado respecto al local comercial situado en los bajos del número 28 del paseo Independencia, de esta ciudad, siendo el propietario de dicho local la compañía de seguros «Plus Ultra», con domicilio social en el paseo Independencia, 28, principal, y los siguientes vehículos: coche «Citroen CX Palas», matrícula Z-1458-I; coche «Citroen CX Palas», matrícula Z-9767-J; coche «Simca 1.200», matrícula 5530-G; furgoneta «Mercedes», matrícula Z-2425-D, y furgoneta «Comer», matrícula Z-74532.

Líbrese a tal efecto los correspondientes despachos.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y encontrándose la empresa demandada herederos legales de Luis López Barranco en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.827

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

Por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 10.887 de 1982-5, instados por don Miguel-Angel Lafuente García, en reclamación por desempleo, y contra «Talleres Jostel», S. L., se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que sin entrar en el fondo del proceso y absolviendo de la demanda a la gestora demandada, debo declarar la falta de reclamación previa ante tal gestora. Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciarlo por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Jostel», S. L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 20 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 11.060

ONTINAR DE SALZ

Don Gonzalo Arquilé Laguarta, Alcalde Presidente de la Entidad Local Menor de Ontinar de Salz, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Pleno, en sesión de 8 de octubre de 1982, en virtud de expediente que se instruye para adjudicación en pública subasta de parcelas situadas en calle Delicias, números

1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y en calle Puiatos, números 6 y 15, de los propios de esta Entidad, con el fin de utilizar el importe de su venta para la construcción de un salón recreativo-cultural, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse.

Ontinar de Salz, 25 de octubre de 1982. — El Alcalde, Gonzalo Arguilé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.732

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 1.423-B de 1982, instado por doña Julia Molina Marcén, sobre fallecimiento de su tío don Florencio Molina Monforte, en el cual y por providencia de esta fecha, he acordado publicar el presente a fin de anunciar la muerte de don Florencio Molina Monforte sin testar y que las personas que reclaman su herencia son sus sobrinas doña Julia y doña Pilar Molina Marcén; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.927

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.159-A de 1979, seguido a instancia de don Dionisio Brun Pla, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno de 3 metros, paralelo, completo, marca «Torrent», modelo T-68, con su correspondiente motor; tasado en 850.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.843

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.383 de 1981, sobre lesiones y daños por colisión, contra Juan-Jesús López Aguilar, como denunciado, y Nieves Aguilar García, como responsable civil subsidiaria, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 480.
Médico forense, 220.
Exhortos y cartas órdenes, 270.
Ejecución, 50.
Indemnizaciones, 8.060.
Multas, 2.000.
Reintegros, 1.080.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Dietas y locomociones acreditadas, 600.
Honorarios perito don Eugenio Gimeno Andrés, 2.000.
Suman, 14.920.
6 por 100 del importe de la tasación, 270.
Total general, 15.190 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan-Jesús López Aguilar, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, y comparezca para serle practicada la represión privada y entregar su permiso de conducir para serle retenido durante un mes, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.837

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 2.398 de 1981, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
Previas y juicio, 210.
Por despachos, 360.
Citaciones, 200.
Ejecución, 50.
Indemnización a «Renfe», 1.000.
Reintegros y Mutualidad, 820.
Tasación de costas, 150.
Total, 2.830 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago Antonio Bello Vázquez, en ignorado paradero, por término de tres días, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.047

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.026 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Claudio Druán Amaya, que antes tuvo su domicilio en calle Marqués de la Cadena, número 1, noveno J, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el próximo día 11 de noviembre, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.947

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.766 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Mario Strippoli Torino, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 24 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.834

JUZGADO NUM. 7

Don César-A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de esta ciudad;

Certifica: Que en juicio de faltas número 1.214 de 1982, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1982. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, sobre lesiones y malos tratos de obra, n.º 1.214 de 1982, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciada, Encarnación Hernández Cruz, de 30 años, casada, sus labores, hija de Manuel y Torcuata, natural de Guadix (Granada) y vecina de Zaragoza, y como también denunciada y lesionada, Angeles Moriñigo Reoyo, de 34 años, casada, sus labores, hija de Mariano y Juana, natural de Nava del Rey (Valladolid) y vecina de Zaragoza, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Encarnación Hernández Cruz y María-Angeles Moriñigo Reoyo, respectivamente, a la pena de un día de arresto menor, a cumplir en su propio domicilio, y 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día para caso de impago de la misma, así como al pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes, debiendo indemnizar la primera a la segunda en la cantidad de 3.000 pesetas en concep-

to de indemnización por días de incapacitación, más los intereses legales que resulten por aplicación de lo dispuesto en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo». (Firmados y rubricados. Está el sello del Juzgado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. C. A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, en caso necesario, y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de cédula de notificación en forma a la condenada María-Angeles Morriño Reoyo, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). Visto bueno: El Juez, César-A. Alcalde Sánchez.

Núm. 10.945

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.232 de 1982, seguido por daños en tráfico, contra Julián del Río Gago, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el próximo día 23 de noviembre y hora de las doce veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.946

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 713 de 1982, seguido por estafa, contra Pedro-Manuel Apezteguía Larralde, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el próximo día 23 de noviembre y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente

juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.835

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.320 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1982. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito del número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.320 de 1982, seguido por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado José-Antonio García Riveras, natural de Murillo de Río Leza (Logroño), mayor de edad, soltero, carpintero, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Turco, número 3, siendo lesionado Víctor Baños Alfaro, mayor de edad, natural de San Asensio (Logroño), casado, tornero, vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de la Rivera, núm. 3, y...

Fa'': Que debo condenar y condeno a José-Antonio García Riveras, como autor responsable de una falta contra las personas, con resultado de lesiones, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 10.950

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 357 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Isabel Ataz Martínez y Roger Provost para que comparezcan en

la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir, en calidad de denunciada y responsable civil subsidiario, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Isabel Ataz y Roger Provost, súbditos franceses, y con ignorado paradero en España, expido la presente, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Calatayud a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.059

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en cumplimiento de cuanto tengo acordado en el juicio de faltas número 18 de 1981, que sobre daños en circulación se tramita en este Juzgado, por los causados a José Antonio Cortés Rando por José Valero Valero, se anuncia a la venta en pública y primera subasta los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas, advirtiendo a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Finca rústica sita en la partida «Juego de Pelota», del término municipal de Alfamén, de 82'50 áreas de cabida, destinada a olivar, que linda: al Norte, con José Valero Cebrián; al Sur, con herederos de Justo Valero; al Este, con yermo, y al Oeste, con José Arnal Losilla. Inscrita en el catastro parcelario con el número 70 de parcela del polígono 33.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Espacial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.